

Aprobada en
sesión N° 43,
8 de Octubre
2024
J



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SESIÓN N° 40

Muy buenos días a todas Concejales, Concejales, Directores presentes, profesionales de los equipos, comunidad, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión del Concejo Municipal, a las 09:37 horas. Quiero informarle a este Honorable Concejo que hoy día se suma la señora Norma Foster, la nueva Secretaria Municipal, muy bienvenida señora Norma.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue, quien preside la sesión y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso, Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación
- Señor Adrián Medina, Jefe del Departamento de Educación.
- Señor Christian Peña, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señora María Paz Juica, Jefa Proyecto de Secpla.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Patricio Troncoso, Director del Departamento de Salud.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Presupuesto Secretaria Planificación.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde Suplente.
- 3.- Aprobar la modificación N°12 del presupuesto municipal año 2024.
- 4.- Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) para la realización de sus fines.
- 5.- Aprobar extender la vigencia del programa social denominado “Programa comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”, hasta el 31 diciembre de 2024.
- 6.- Aprobar otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria, Consejo de Desarrollo Local de Salud CES de Recoleta, para reparar y reestructurar el baño para usuarios del Cesfam Recoleta, por un monto de \$2.215.555.-
- 7.- Aprobar otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria junta de vecinos Lo Aránguiz Sur, para el mejoramiento de la sede social Lo Aránguiz Sur y obtención de recepción final, por un monto de \$12.990.996.
- 8.- Aprobar la propuesta de espacios públicos de la comuna de Recoleta para la instalación de elementos de propaganda para los candidatos que se presentan a elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días Concejalas, Concejales.

Se somete a aprobación del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 38, de 03 de septiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: En este punto, Concejalas y Concejales, ¿alguna observación al Acta?

Reitero.

No habiendo observaciones al Acta, pasamos a la votación

¿Por la aprobación del Acta N° 38?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 38, del 03 de septiembre del 2024, sin observaciones.

Gracias Concejalas y Concejales.

2.- CUENTA DEL ALCALDE SUPLENTE.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Voy a empezar señalando algunas actividades que se dieron en la semana del 13 de septiembre.

Cosam de Recoleta realizó un taller de Salud Mental para la comunidad. Nuestra Municipalidad, a través de su Centro de Salud Mental Comunitario, organizó el lunes 9 de septiembre el Taller de Salud Mental en la sede vecinal José Santos Ossa. Esta actividad, dirigida a vecinos y vecinas, fue parte de un esfuerzo continuo para responder a las demandas locales en materia de Salud Mental y acercar los servicios a la comunidad. Es importante reiterar la relevancia de seguir trabajando en la creación de espacios de diálogo y apoyo que permitan prevenir situaciones de riesgo y promover el bienestar integral de la comunidad. Este taller se realizó en vísperas del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se conmemora el día 10 de septiembre. La Jornada organizada por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y copatrocinada por la Organización

Mundial de la Salud, tiene como propósito concienciar a nivel global sobre la prevención del suicidio.

Me tocó asistir a esa actividad, a la Población José Santos Ossa, y la verdad es que la comunidad estaba muy agradecida que se acercara un servicio tan sensible al trabajo con las organizaciones sociales.

Las personas mayores festejan Recoleta a lo grande pasando agosto.

El sábado 7 de septiembre, en el Espacio IF Blanco de Recoleta - cambiamos el lugar para quienes no se enteraron-, se transformó en un lugar de alegría y diversión con la llegada de cerca de 900 personas mayores a esa tradicional celebración. La tarde estuvo llena de una buena acogida, música, comida, música en vivo y mucho baile, fue una fiesta inolvidable, animado por el Grupo Corteza, que hizo a todos y a todas se movieran al ritmo del espectacular show, donde quedó claro que la energía y el entusiasmo no tiene edad. Los adultos mayores son parte esencial de nuestra comunidad y queremos que sigan disfrutando de la vida con toda su vitalidad. Quiero recordarles que ofrecemos una variedad de talleres deportivos, recreativos, culturales para mantenerlos activos y conectados, además, mencionarles que los servicios populares como farmacia óptica y centro biológico están aquí para facilitarles la vida. Así que aprovechen todo lo que el Municipio tiene para ofrecerles.

En la Corporación Innova, festejamos el cumplimiento de sus seis años de existencia el jueves 12 de septiembre. En un nuevo aniversario de la Corporación de Innovación y Desarrollo Social Innova Recoleta, una institución sin fines de lucro, que nació el 2018 con el propósito de promover el desarrollo comunal, productivo, social, económico y la innovación en la comuna Recoleta. Actualmente la Corporación está compuesta por ocho Unidades la Inmobiliaria Popular, el Emprendimiento y Desarrollo Corporativo, la Escuela Municipal de Capacitación, Turismo, Puntos Limpios, Estaciona Recoleta, Proyectos y Energía. En estas áreas colaboran cerca de 100 personas. Saludamos el 6° aniversario de "Innova Recoleta".

Recoleta también destaca entre las comunas que mejoraron su calidad de vida urbana. Me parece que este punto en particular Concejalas y Concejales, hay que destacarlo. Durante mucho años Recoleta estuvo en el tope más bajo de la tabla respecto de las mediciones que realiza la Universidad Católica, particularmente con la Cámara Chilena de la Construcción, respecto del Índice de Calidad de Vida Urbana, y si bien logramos avanzar en un proceso, porque estos son procesos largos, cuando tú tienes una comuna que ha vivido y se ha ido quedando atrás durante muchísimos años, probablemente mucho más de 30 años en todo lo que tiene que ver con su inversión urbana, dar este paso significa que hemos ido en la dirección correcta, según el informe elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción y la Pontificia Universidad Católica, este avance cobra relevancia en el

escenario donde 19 comunas además registraron un retroceso en este indicador respecto del año anterior. El Índice de Calidad de Vida Urbana 2023, que evalúa la calidad de vida de 99 comunas más grandes del país, tiene como propósito identificar las brechas y las condiciones de vida que afectan a la población, ofreciendo así una herramienta clave para la formulación de políticas públicas que promueven el bienestar y la distribución más eficiente de los recursos.

Este índice se construye a partir del análisis de 44 variables agrupadas en seis dimensiones esenciales: condiciones laborales, ambiente de negocios, condiciones socioculturales, conectividad y movilidad, salud y medio ambiente y vivienda y entorno. Estos factores brindan una visión integral de las condiciones urbanas que influyen directamente en la calidad de vida de los habitantes. Recoleta bajo la gestión de este Gobierno Local ha trabajado arduamente en diversas áreas para mejorar estos aspectos con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

El informe destaca los avances en sectores como movilidad, salud y vivienda, consolidando a la comuna en su camino hacia el desarrollo urbano sostenible dentro de la Región Metropolitana, lo que es una muy buena noticia.

Finalmente, tuvimos la oportunidad la semana pasada de reunirnos con el Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta. El pasado 13 de septiembre se realizó una nueva sesión del Consejo de Niñas, Niños y Jóvenes, un espacio donde la Juventud Recoletana asume un rol protagónico para influir en el bienestar de su comunidad. Durante la jornada se compartieron inquietudes y propuestas, fortaleciendo el compromiso de la Municipalidad para garantizar un desarrollo seguro y pleno de toda la niñez en Recoleta. Este espacio no solo les brinda la oportunidad de expresar sus ideas, sino también fomenta un diálogo constante con el Municipio para mejorar la calidad de vida de la comuna, entre las acciones más relevantes del Consejo destacan las reuniones semanales que se llevan a cabo con el apoyo de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), los Encuentros Barriales y la realización de talleres temáticos.

Esta actividad es impulsada por la Dirección de Seguridad Humana, no solo refuerzan el sentido de pertenencia y responsabilidad entre niños, niñas y jóvenes, sino que también los empoderan como agentes de cambio en su entorno, demostrando que sus voces tienen un impacto real y transformador en sus comunidades.

Muchas gracias.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 361, de 13 septiembre de 2024, de la Directora (s) de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Paola Flores Cabrera, nos corresponde tratar el punto aprobar la Modificación N° 12 del Presupuesto Municipal año 2024.

En este punto ¿Concejales y Concejales alguien tiene alguna observación, opinión?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, Alcalde, buenos días a todas y todos, buenos días Secretaría Municipal Sra. Norma Foster, que se suma formalmente a la labor de la Secretaría Municipal.

Quería consultar en rigor sobre el punto siguiente respecto del aumento al aporte a las Corporaciones. Más que consulta, Alcalde, es solicitud que quiero expresarla formalmente, por cierto, según corresponda, ya que se nos señala que se nos van a entregar los antecedentes respecto de este aumento de aporte, pero no encuentro los antecedentes, a lo mejor no los revisé bien, pero tenemos los montos más no los detalles. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Estaba chequeando si estaba la información, pero básicamente este aporte va dirigido a remuneraciones, del punto cuatro. Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deporte Recoleta en 350 millones de pesos para la realización de sus fines.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Alcalde, lo señalo acá por un modo de procedimiento, o sea, si voy aprobar el punto tres que tiene relación con el punto cuatro, quería señalar en el punto tres, eso.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Pero ¿cuál es la pregunta?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Es una solicitud.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Que se aclare el punto cuatro.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Claro, para efectos de la aprobación del punto tres.

Ya se aclaró, usted nos entregó recién el antecedente de la finalidad de los recursos.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Ya para efecto del punto cuatro, la modificación presupuestaria efectivamente tiene relación con el mayor aporte a las Corporaciones y extender la vigencia del Programa Social denominado Programa Comunitario Mejoramiento de Construcción y Rehabilitación, que básicamente es nuestra constructora popular.

¿Alguna otra duda en este punto, Concejalas, Concejales?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Consulta, estaríamos votando la aprobación de Cultura y Deporte. ¿A eso se refiere?

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: La Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto Municipal, yo también tuve la misma confusión, se entiende, está vinculada con los dos puntos siguientes: con un mayor aporte a las Corporaciones de Cultura y Deporte, y con la extensión del programa de constructora popular que es el Programa Comunitario y Mejoramiento Construcción, Rehabilitación de Viviendas Sociales, Equipamientos Vecinales e Infraestructura Pública para el Desarrollo Comunitario, que hoy día está a cargo de, por ejemplo, la rehabilitación o construcción de los Cesfam. Y esa modificación presupuestaria que significa mover recursos de algunos ítems, a estos ítems para generar los aportes, es lo que estamos aprobando en el punto tres.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Yo quisiera saber Alcalde, en qué situación está esto de los Cesfam, porque yo sé que hay algunos que están muy lindos, que los he visto, otros que la gente igual está disconforme porque al final así somos, nunca estamos conformes, y el avance, porque en realidad como que se ha demorado un poco encuentro yo, en algunos casos y lo otro con respecto a los aportes de la Corporación de Cultura. Yo la otra vez dije siempre los espacios, las cosas que hacen siempre son para algunos sectores, nunca llegan a todos los sectores, específicamente hablo del sector donde yo vivo y cuáles son los fines, porque me producen a mí algunas ambigüedades. Entonces eso quisiera saber que fuera como más explícito.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: A ver, lo de Cultura va al pago de remuneraciones y si se quiere hacer una gestión específica para que haya un aporte o alguna acción específica de Cultura en un territorio, hay que

gestionarla, hay que solicitarla. Acá están hoy día Francisca Vergara, quien es la Administradora de la Corporación, con quien se puede conversar esto.

Respecto a lo siguiente, habría que pedir un informe a Obras cómo van los avances efectivamente de las construcciones. El Cesfam más avanzado es el Cesfam Hevia y está un poco más retrasado el Quinta Bella, y eso puede tener varias explicaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sobre el punto, yo quisiera que cuando hicieran estas presentaciones de modificación de presupuesto, se hiciera con especificidad y de acuerdo al área de la dimensión, porque pasa, yo solicité anteriormente una cuenta a su Director en relación a contrataciones que plantee la necesidad y solicite que se aclarara ese punto porque no tenía relación con las necesidades, que eran mucho menor de las contrataciones y tenía otro sentido. Entonces a uno como Concejal le lleva a rechazar el presupuesto, no por la presentación del presupuesto en modificaciones e incluso hace una muy buena gestión de manejo de ese presupuesto, pero cuando insertan el tema de Deporte y Cultura, no estando el informe solicitado, claro que me complica y me lleva a votar en contra el presupuesto, porque además estamos en un período que es complejo, que es difícil incluso de explicar a la comunidad. Eso es, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejal José Salas.

Parte de la modificación también está destinada al incentivo al retiro. Le vamos a pedir a la Administradora Municipal señora Gianinna Repetti que lo explique, ahí están las especificaciones que usted dice.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Como para dividir los temas, buenos días Concejales y Concejales.

En el anexo a la Tabla del Concejo donde está el Memo de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se detalla la modificación N° 12, ustedes pueden apreciar que va por gastos y va por aumentos, entonces de la variación del presupuesto de ingresos, que es el primero, que es muy relevante e importante, es un aumento en 151 millones para el bono adicional de incentivo al retiro. Siempre hay aumentos y disminuciones para que el presupuesto quede equilibrado, entonces tengo que sacar de un lado para poder aumentar en el otro.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Para que se explique, no implica más gasto, sino que implica una redistribución del gasto.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA

REPETTI: También está ahí el detalle de lo que se aumenta en las Corporaciones y luego viene una minuta. Yo sé que los números son un poco más complejos, pero en la minuta que viene al final es donde ya se explica punto por punto. Entonces hay 151 millones donde se reconoce ingresos que llegan desde afuera, ustedes saben para el bono incentivos al retiro, (151 millones). Luego tenemos otro aumento del gasto, donde está el gasto en personal (100 millones), donde se está restituyendo un presupuesto destinado a pago de honorarios. Luego hay un aumento de gasto en bienes y servicios de consumo, que es una diferencia resultante entre ajuste que se hace entre cuentas del mismo subtítulo. Nosotros estamos revisando continuamente el presupuesto, como ustedes saben, en el comité financiero, donde vamos controlando la ejecución presupuestaria y vamos viendo si esa ejecución se alcanzará a aplicar a fin de año o no. Cuando calculamos que esa ejecución no va a llegar a diciembre, vamos ajustando cuentas, sacando plata y poniendo en aquellas cuentas donde nos está faltando para terminar el año, ese es el ejercicio que nosotros hacemos semanalmente, Concejales.

El Comité Financiero se junta, el cual está decretado como ustedes saben, donde participan varios Directores, se reúne semanalmente a analizar el tema presupuestario municipal.

Luego está la transferencia corriente, que ahí es donde está la Corporación Cultural de Recoleta para sus fines y transferencia a otra entidad pública. Se detalla en la transferencia de recursos a las Corporaciones cuando esa transferencia no va para fines propios sino para fines específicos, por ejemplo no sé, póngase usted feria del libro, y si nosotros necesitamos para feria del libro, se explica ahí este proyecto Feria del Libro necesitamos tanta plata para eso. Cuando los fines pueden ser actividades culturales o deportivas, como puede ser también recursos humanos. En este sentido, estos recursos humanos ya alguno que otro para Operaciones, de todas maneras igual vamos a pedir el informe detallado de lo que está pidiendo el Concejal José Salas.

Se aumenta presupuesto para mayor pago de impuesto del presupuesto inicialmente, que es un íntegro al Fisco que son 10 millones, luego adquisición de activo no financiero, que eso es disminución del gasto, donde como también les detallaba, ahí vemos que nos vamos a gastar toda esa plata, por lo tanto se disminuye y en iniciativas de inversión donde también se disminuye en 30 millones de lo presupuestado inicialmente.

Por último, el servicio de la deuda.

Esa es la minuta, de todas maneras, siempre nos acompaña en cada Concejo Municipal el encargado presupuesto que puede explicar mucho mejor que yo,

evidentemente, porque no es mi área de qué se trata cada punto, que es don Álvaro Porzio está ahí sentado, cualquier consulta a él también. Eso Alcalde Fares Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, aclarada la duda de la modificación presupuestaria.

¿Alguna otra duda?, algo que no haya quedado claro.

Reitero Concejales, Concejales.

No habiendo más opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación N°12 del presupuesto municipal año 2024?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

Por 7 votos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay

Un voto de rechazo:

- El señor Concejales José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 214

“Aprobar la Modificación N° 12 del Presupuesto Municipal para el año 2024, en los siguientes términos”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.443	0
	03			De Otras Entidades Públicas	151.443	0
		007		Del Tesoro Público	151.443	0
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo Al Retiro	151.443	0
SUB TOTALES					\$ 151.443	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					151.443	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	100.000	0
	04			Otros Gastos en Personal	100.000	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.018	302.149
	01			Alimentos Y Bebidas	0	8.324
	02			Textiles, Vestuario Y Calzado	0	5.657
	03			Combustibles Y Lubricantes	0	17.129
	04			Materiales De Uso O Consumo	0	30.822
	05			Servicios Básicos	108.078	0
	06			Mantenimiento Y Reparaciones	0	72.981
	07			Publicidad Y Difusión	0	475
	08			Servicios Generales	0	100.000
	09			Arriendos	0	64.715
	10			Servicios Financieros Y De Seguros	0	2.046
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	3.940	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.900	0
	01			Al Sector Privado	350.000	0
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	350.000	0
			002	Corporación Cultural De Recoleta	350.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	4.900	0
		002		A Los Servicios De Salud	4.900	0
			001	Multa Ley de Alcoholes	4.900	0

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
25				ÍNTEGROS AL FISCO	10.000	0
	01			Impuestos	10.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	86.643
	02			Edificios	0	7.800
	04			Mobiliario Y Otros	0	7.111
	05			Máquinas Y Equipos	0	28.250
	06			Equipos Informáticos	0	15.178
	07			Programas Informáticos	0	28.304
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000	50.000
	02			Proyectos	20.000	50.000
		002		Consultorías	0	50.000
			002	CONST. Y HABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0	50.000
			004	Obras Cíviles	20.000	0
			131	Habilitación Central de Cámaras de Carabineros	20.000	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.683
	07			Deuda Flotante	0	6.683
SUB TOTALES					596.918	445.475
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					151.443	

4.- APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA EN \$350.000.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 13 septiembre de 2024, de la Directora (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Paola Flores Cabrera, nos corresponde tratar el punto: Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) para la realización de sus fines.

En este punto, Concejales y Concejales de alguna manera ya lo abordamos.

¿Alguna nueva duda?

No habiendo opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) para la realización de sus fines?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

Por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- El señor Concejal Cristian Weibel Avendaño.

Dos votos de rechazo:

- Los señores Concejales: Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 215

“Aprobar aumento de aporte de subvención a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de pesos), para la realización de sus fines”.

5.- APROBAR EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO”, HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 13 septiembre de 2024, del Director de Obras Municipales, Sr. Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto extender la vigencia del programa social denominado “Programa comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”, hasta el 31 diciembre de 2024.

En este punto ¿Concejales y Concejales alguna consulta?

No habiendo opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de extender la vigencia del programa social denominado “Programa comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario”, hasta el 31 diciembre de 2024?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, votaron todos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo

ACUERDO N° 216

“Aprobar extender la vigencia del Programa social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, Equipamientos Vecinales e Infraestructura Pública para el Desarrollo Comunitario”, el cual es llevado a cabo a través del Departamento Constructora Popular dependiente de la Dirección de Obras Municipales, hasta el 31 de diciembre de 2024”.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Antes de pasar al punto siguiente, revisando la carpeta compartida que tenemos, está el Memo con el detalle desglosado de la solicitud que hace la Corporación. Se llama punto N° 4: Aumento de subvención Cultura y Deportes Secpla, para que no quede en el registro que faltó algún antecedente. Ahí están todos los antecedentes, están en la carpeta compartida. Además de enviarse por correo, tenemos una carpeta compartida del Concejo completo donde se suben.

6.- APROBAR OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CES DE RECOLETA, PARA REPARAR Y REESTRUCTURAR EL BAÑO PARA USUARIOS DEL CESFAM RECOLETA, POR UN MONTO DE \$2.215.555.-

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 360, de 13 septiembre de 2024, de la Directora (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria, Consejo de Desarrollo Local de Salud CES de Recoleta, para reparar y reestructurar el baño para usuarios del Cefam Recoleta, por un monto de \$2.215.555.-

En este punto ¿Concejales y Concejales alguna duda, alguna consulta?

No habiendo opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria, Consejo de Desarrollo Local de Salud CES de Recoleta, para reparar y reestructurar el baño para usuarios del Cefam Recoleta, por un monto de \$2.215.555?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, votaron todos a favor.

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 217

“Aprobar otorgar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización Comunitaria Funcional, sin fines de lucro, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CES DE RECOLETA
RUT	65.974.830-4
PERSONALIDAD JURÍDICA	1051
N° REGISTRO CIVIL	138136
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Reparar y reestructurar el baño para usuarios del CESFAM Recoleta
MONTO	\$ 2.215.555.-

7.- APROBAR OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL LO ARANGUIZ SUR Y OBTENCIÓN DE RECEPCIÓN FINAL, POR UN MONTO DE \$12.990.996.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°360 de fecha 13 septiembre de 2024, de la Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Paola Flores Cabrera, nos corresponde tratar el punto de otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur, para el mejoramiento de la sede social Lo Aránguiz Sur y obtención de recepción final, por un monto de \$12.990.996.

En este punto ¿alguna consulta Concejales, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: En relación al punto, Alcalde Suplente Fares Jadue, quiero de verdad valorar el trabajo que ha desarrollado la Municipalidad en esta materia, en donde en este período se han aumentado los espacios para desarrollo comunitario, tal como son las sedes vecinales. En específico, conozco bastante la realidad de la Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur, que -por su intermedio- también quiero saludar a su Presidenta, Loreto Escudero. Ellos funcionaban en un espacio abierto, sin ningún resguardo de clima o de seguridad, por lo tanto, es de verdad muy gratificante porque además los vecinos, cuando hay cogestión y cuando hay un trabajo de participación ciudadana coherente, activo, lo que se provoca en definitiva es comprensión de los procesos y la comunidad, o la gracia o lo valioso de esto es que la comunidad de Lo Aránguiz Sur tiene pleno conocimiento de que este proyecto lo venimos trabajando desde el año 2020 o 2019, en el Concejo anterior, pero sabemos cuáles fueron las vicisitudes de la pandemia, los costos de los materiales que aumentaron distintos procedimientos propios de la burocracia estatal, en rigor de los sistemas de compra, de todo lo que significa realizar una obra. La verdad es que la comunidad lo tiene muy claro y eso creo que es muy valioso como ejemplo político, de democracia, de base, de democracia institucional social, comunitaria, así que lo quería poner en valor. Espero que alcancemos a cortar la cinta, ahí Alcalde, preguntarle cuando se terminarán las obras en definitiva, cuando se hacen sus inauguraciones, porque creo que es una tremenda noticia para uno de los sectores más tradicionales y emblemáticos de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, le contesto una vez opine la Concejala Karen Garrido.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Muy buenos días a todas y a todos.

También me quería unir a las palabras de la Concejala Natalia Cuevas y valorar el trabajo que usted ha hecho Alcalde suplente Fares Jadue, porque este proceso viene como decía del 2019/ 2020, cuando usted era Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), después Concejala y ahora como Alcalde Suplente, así que valorar los esfuerzos que ha tenido el Municipio, su gestión, de poder llevar a cabo la remodelación de esta sede. La hemos visitado también con los dirigentes, y si no me equivoco, es la sede más moderna que vamos a tener a nivel comunal, impecable las obras. Así que felicitar el trabajo que ha desarrollado y también a la presidenta de la Junta de vecinos. Aprovecho de señalar que el domingo estuvo de cumpleaños enviarle los saludos a Loreto Escudero. Así que felicitar y una tremenda noticia que tiene el territorio de Lo Aránguiz Sur. Muchas gracias Alcalde Suplente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Karen Garrido.

Tiene harta más historia la sede de Lo Aránguiz Sur. La Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur se constituye como nueva junta de vecinos por el año 2013, y con ellos iniciamos con las primeras dirigencias un proceso de recuperación de un terreno municipal que estaba usurpado por más de 20 años. Se localizaron a las personas que habitaban ese terreno. De ese terreno habremos sacado unas 30 camionadas de basura y finalmente estuvo la decisión política del Alcalde, hoy día ex Alcalde Daniel Jadue, de entregar este terreno a la organización vecinal que levantó un pequeño proyecto inicial para recuperar ese espacio como de una plaza protegida, donde se generó el primer radier de donde iba a ir emplazada la futura sede social, pero que los vecinos empezaron ya a darle vida comunitaria en esos años. Esas dirigencias después tuvieron relevo y asume la Presidenta actual, Loreto Escudero, quien ha estado la mayor parte del tiempo en la vida de esta organización, y Loreto con mucho tesón se la jugó, porque finalmente esta gestión municipal pudiera sacar un proyecto que efectivamente se logra obtener el financiamiento el 2019 y la pandemia echa atrás todo esto hasta el día de hoy. Yo tuve la oportunidad ayer de visitar, hacer una breve visita técnica y quedar gratamente sorprendido de la calidad de las obras, del sueño de los vecinos de cómo quieren ocupar ese espacio, de las mejoras que quieren hacer y esta subvención es un complemento para la mejora de la reja, para mayor protección de la sede social y para algunos aspectos que tienen que ver con que cumpla con toda la normativa de permisología que debe tener finalmente para su recepción final.

Es una muy buena noticia para los vecinos de Lo Aránguiz Sur, que tuvieron la paciencia y la confianza hasta conseguir el objetivo de tener un espacio social y comunitario donde desarrollar toda su vida de población.

Así que saludar ahí a la organización y agradecer las palabras de las Concejales, pero también notar que aquí hubo una voluntad política de un Alcalde que tempranamente miró ese espacio para los objetivos que hoy día va a tener.

Ofrezco nuevamente la palabra.

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de otorgar subvención tradicional 2024, a la organización comunitaria junta de vecinos Lo Aránguiz Sur, para el mejoramiento de la sede social Lo Aránguiz Sur y obtención de recepción final, por un monto de \$12.990.996?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, votaron todos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 218

“Aprobar otorgar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización Comunitaria Territorial, sin fines de lucro, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO	JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR
RUT	65.059.379-0
PERSONALIDAD JURÍDICA	257
N° REGISTRO CIVIL	137759
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Mejoramiento de la Sede Social lo Aránguiz Sur y obtención de recepción final.

8.- APROBAR LA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA PARA LOS CANDIDATOS QUE SE PRESENTAN A ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 16 de septiembre de 2024, de la Directora de Asesoría Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto de la propuesta de espacios públicos de la comuna de Recoleta para la instalación de elementos de propaganda para los candidatos que se presentan a elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales.

En este punto ¿Concejales y Concejales alguna consulta?

Esto es un trámite que cumple una obligación ante el Servel de que es formalizar a través del Concejo los espacios disponibles de la comuna para efectos de las propagandas políticas de las elecciones próximas.

No habiendo opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la propuesta de espacios públicos de la comuna de Recoleta para la instalación de elementos de propaganda para los candidatos y candidatas que se presentan a elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, votaron todos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 219

“Aprobar el listado de espacios públicos de la Comuna de Recoleta que a continuación se indican para ser utilizados para propaganda electoral con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales 2024”.

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO PEDRO DONOSO	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO DONOSO VERGARA-LAS VIOLETAS-PASAJE SAN RAMÓN	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO DONOSO VERGARA CON LAS VIOLETAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO DORSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL-O´HIGGINS-DIAGONAL JOSÉ MARÍA CARO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL (VEREDA SUR) FRENTE A O´HIGGINS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE SANTA MÓNICA	AV. EL GUANACO- AV. LOS ZAPADORES	AV. EL GUANACO ORIENTE CON AV. LOS ZAPADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO CALLE G	CALLE G-PASAJE PÚREN-AV. EL GUANACO	CALLE G NORTE CON PASAJE PÚREN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO JUAN PABLO II	AV. SANTA MARÍA PÍO NONO	AV. SANTA MARÍA NORTE CON PÍO MONO, DESPUÉS DE FERIA ARTESANAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO AV. PERÚ	AV. PERÚ-RAPA NUI-MAESTRA LIDIA TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ CON RAPA NUI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ ENTRE RAPA NUI Y RETORNO

				TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ ENTRE RETORNO Y 40 METROS AL NORTE
7	PLAZA JOSÉ SANTOS OSSA	AV. LOS ZAPADORES-JOSÉ SANTOS OSSA-SALITRE	AV. LOS ZAPADORES SUR CON SALITRE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
8	PLAZA EN HUBERT BENÍTEZ	AV. LOS ZAPADORES-HUBERT BENÍTEZ-PASAJE ARIZONA	AV. LOS ZAPADORES NORTE CON PASAJE ARIZONA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO LA MONTAÑA	LA MONTAÑA-LAS FALDAS	LA MONTAÑA ORIENTE CON LAS FALDAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
10	PLAZA LA SERENA	LA SERENA-GENERAL MACKENNA-LA FLORIDA-SANTA SILVIA	GENERAL MACKENNA PONIENTE CON LA SERENA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
11	PARQUE BICENTENARIO DE LA INFANCIA	AV. PERÚ-SAN CRISTÓBAL	AV. PERÚ ORIENTE A 35 METROS DE SAN CRISTÓBAL (ENTRADA DE PARQUEMET)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO DORSAL-RUBÉN DARÍO	AV. DORSAL-RUBÉN DARÍO-ATLÁNTIDA	AV. DORSAL NORTE (VEREDA NORTE) CON ATLÁNTIDA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	HÉROES DE LA CONCEPCIÓN-LOS TURISTAS-SANTA ADELA	BANDEJÓN CENTRAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN CON LOS TURISTAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN ENTRE LOS TURISTAS Y SANTA ADELA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN ENTRE SANTA ADELA Y 80 METROS AL PONIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO EN RAÚL MONTT	RAÚL MONTT-ARTURO PRAT-PASAJE RAÚL MONTT	RAÚL MONTT NORTE CON ARTURO PRAT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, BORDEANDO CONTORNO DE LA PLAZA
15	ESPACIO PÚBLICO SANTA ANA	SANTA ANA-ORTÍZ DE ROZAS	SANTA ANA PONIENTE CON ORTÍZ DE ROZAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
16	PLAZA EL SALTO	AV. EL SALTO-PASAJE EL SALTO- AV. LOS ZAPADORES	AV. EL SALTO CON AV. LOS ZAPADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, BORDEANDO CONTORNO DE LA PLAZA

9.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Doy la palabra Concejales y Concejales.

9.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Aplicación de criterios para asignación de recursos a las unidades vecinales.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Bueno, en primer lugar, valorar el éxito que ha tenido esta asignación de recursos para la unidad vecinal en cuanto a seguridad, que se refiere a cámaras. Pero, ahí yo quisiera proponer, porque he recibido bastante observaciones y téngase presente, en que debiera aplicarse algunos criterios que son valiosísimos: el criterio, por ejemplo, de la ponderación, el criterio digamos, de la distribución y lógicamente de los equilibrios. En razón de esos principios, se estima en varias unidades vecinales en que no se han aplicado, que ha habido cierta discrecionalidad o preferencia por algunas razones. A mí se me ha exigido, lógicamente que todo tiene que estar documentado, yo he exigido la documentación, entre ellos la unidad vecinal Chungará 18 que lleva años de años solicitando apoyo municipal y la verdad que no ha sido así. Entonces en esa idea, en esa línea, yo quisiera que en una nueva propuesta se considerara y se aplicara estos criterios de equilibrio, de ponderación, de distribución geográfica, en razón de que se centralice especialmente donde están los puntos de mayor cuidado en cuanto a no tener la seguridad, porque hay harta evidencia, ahí yo digo que sería muy bueno. Les solicité a los Presidentes de Juntas de Vecinos de quienes no fueron beneficiados con estos recursos de seguridad, el caso alarma cámara, que se coordinarán con la Directora de Seguridad para que de una forma se orientaran, se guiaran para cómo abordar este tema, porque van a quedar con una falencia en cuanto a enfrentar temas de seguridad que estamos hablando, por ejemplo Chungará tiene tres mil habitantes, esa unidad vecinal, entonces cuando digo ponderación, equilibrio y valoración me refiero a lo geográfico, me refiero a esa unidad vecinal en cuanto a número de habitantes de esa unidad que debiera ser considerada al momento de las toma de decisiones. Eso es Alcalde Suplente Fares Jadue, muy amable, muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Bien, vamos a averiguar cuál es el antecedente y cuál es la evaluación que tuvo el proyecto. Por qué esto no era un fondo general, esto era un fondo concursables, y en tanto fondos concursables hay organizaciones que postulan y pueden ser o no beneficiadas y para

eso hay una comisión evaluadora que se conformó, las bases de ese concurso fue aprobada por este Concejo Municipal y si específicamente hay una situación, le pido Directora Elda Fazzi, que pueda aportar los antecedentes al Concejal José Salas, de la evaluación y asimismo a la organización de por qué su proyecto en esta oportunidad no quedó o quedó bajo la línea de corte de la selección para transparentar todos aquellos aspectos y no se instale un manto de duda respecto de la concursabilidad y la transparencia con la que se tomó la decisión respecto de este fondo, que insisto, era un fondo concursable, no era una asignación directa. También quiero aclarar respecto al Lago Chungará que ésta ha sido en diversas oportunidades apoyada. De hecho, este año recibió subvención tradicional universal y siempre está la opción de la organización de plantearle posibilidades de financiamiento para proyecto a la Municipalidad. Yo no sé si ha habido alguna solicitud en específico, podríamos verlo, pero no me parece yo al menos en estos años he estado en varias oportunidades en Chungará, hemos gestionado apoyos de diverso tipo a la organización social, de hecho, ayudamos a recuperar la sede social, le entregamos el comodato y renovamos el comodato de la sede a la organización que estuvo sin vigencia durante mucho tiempo, me parece que eso son apoyos bien consistentes.

Concejales, Concejales, estamos en punto Incidentes, ¿alguien más desea tomar la palabra?

9.2. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Estado de situación de pavimentación de La Africana.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera saber en qué está, si ya se están haciendo las bases técnicas, con respecto a La Africana para la pavimentación.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Hola, muy buenos días a todas y todos.

El 13 de septiembre nos llegó el último documento de la Subdere para poder subir las bases, así que hoy día ya se envía al equipo de licitaciones para tramitar y gestionar y subir la licitación.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Bien concreto, a la Dirección de Compras Públicas de la Municipalidad. Bueno, la Concejala Silvana Flores hoy dice ocho años, pero tres y medio desde que somos Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Pero, fui 25 años Presidenta de mi Junta De Vecinos y ahí estoy dándole y me voy a morir

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Se la vamos a cobrar a Ernesto Moreno, a Cornejo, a la Sol Letelier y a Daniel Jadue también y ahora cumplimos.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Y por fin ahora me escucharon.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Y ahora cumplimos, mire qué significativo.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Así tiene que ser, alguien tiene que darle escucha al pueblo.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: La Africana junto con otras calles que también van a ser pavimentadas, importante tal vez que se informe al Concejo cuáles van a ser todas las calles que entran en licitación, que no es solamente La Africana. En este caso, sólo para La Africana.

¿Algún otro punto de Incidentes?

9.3. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Tremenda labor de pavimentación de calles y veredas.
- Antecedentes de presupuesto de Corporación de Deportes.
- Municipio está abordando la situación del local de Bombero Núñez 68.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: En estos años se ha pavimentado bastante nuestra comuna. Yo sé que efectivamente siempre apelamos a nuestros espacios más cercanos y todos nuestros barrios, pero se ha hecho una tremenda labor de pavimentación de calles y veredas.

Alcalde Fares Jadue, yo no vi, por eso yo preguntaba, a lo mejor no estaban los antecedentes del punto cuatro asociados a la Corporación de Deportes, porque Cultura estaba detallado, de hecho estaba detallado incluso el honorario para qué tipo de gasto que era de todo lo que es asociado el fomento lector. Pero, claro, yo solo vi el correo en donde se solicitaba el monto total a Deporte, pero no había visto

este archivo punto cuatro, que claro, es mucho más general que el de Cultura, pero igual cumple, para el objetivo que necesitábamos. Entonces eso quería señalar.

Como segundo elemento, yo sé que la Municipalidad lo está abordando y me consta por los muchos mensajes que me han llegado. Por lo tanto esto más que nada es para entregarle tranquilidad, entregarle claridad a la comunidad de que efectivamente el Municipio está abordando la situación del local de Bombero Núñez 68, pero sé que se está abordando, sé que hay un trabajo de fiscalización y de reunión de antecedentes para poder efectivamente tomar medidas en un espacio que ha causado algunas dificultades y externalidades negativas en el Barrio Bellavista.

9.4. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- **Reacción municipal frente a decisión de locales de saltarse las normas.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Yo voy a aprovechar este punto para manifestar públicamente mi molestia con alguno de los locales de Bombero Núñez, que el fin de semana, el 18, sin tener los permisos, se tomaron la atribución de cerrar la calle y montar fondas. Los vecinos manifestaron su molestia. Solamente exhibieron, en el caso de los locales, una solicitud de permiso que no fue aprobada ni por la Seremía, ni por la Dirección Metropolitana de Transporte Público para el cierre de calle, que es un trámite obligatorio, ni por esta Municipalidad, lo que nos obligó a desplegar el día 18, un plan de fiscalización especial a esos locales. Yo quiero en este espacio, Concejalas y Concejales, mandar un mensaje, porque valoramos el emprendimiento, valoramos cuando los locales comerciales en general cumplen con la normativa, están al día con sus cosas, hemos sido colaboradores muchas veces en facilitar todo para que sus locales puedan funcionar, pero cuando alguien se salta la norma de esta manera, quiero señalar en este espacio que no va a haber tolerancia, que no hay tolerancia frente a ese tipo de conductas, que afectan significativamente la vida de la comunidad y este es un mensaje para los locales del sector. Yo a varios locatarios los conozco, los ubico, hemos sostenido una relación durante años, pero la situación que ocurrió el día 17 no es tolerable, para que este Concejo, a la hora de tomar decisiones futuras, considere todos los antecedentes.

9.5. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- **Sobre arrendamiento del Estadio Recoleta.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En razón de una democracia ejemplificadora, yo creo que este Concejo debió haber tomado conocimiento muy anticipadamente del arriendo del Estadio Recoleta, en razón por lo menos, si no va a ser vinculante, no va a ser parte de la toma de decisiones, considerando además que hay mayoría. Yo creo que se debió haber informado este Concejo del arrendamiento, porque lógicamente habían organizaciones sociales que esperaban una mayor participación en razón de los valores de la entrada. Entonces yo creo que ahí idealmente que no se repitiera esa acción, o sea que los arrendamientos del Estadio de Recoleta, especialmente cuando la comunidad tiene ya anticipadamente una información de que va a ser pública y se va a poder participar, valorando la actividad de los niños y de las personas adultas, pero yo creo que al Concejo hay que informarle cuando hay un arrendamiento de alguna propiedad que es de orden municipal, y en eso yo creo que sería importante aclarar esa duda, los roles y lógicamente la responsabilidad en cuanto a ello. Gracias.

9.6. Respuestas del señor Alcalde Suplente Fares Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Voy a aclarar algo, hay cosas que la ley obliga y hay cosas que la ley no obliga. Si usted dice que por deferencia debiéramos haberle informado al Concejo, lo vamos a tener en cuenta. Sin embargo, esa actividad, que fue muy exitosa y valorada en general por la comunidad, donde se liberaron más de dos mil invitaciones para las organizaciones sociales, que efectivamente era autofinanciada porque el Municipio en esta oportunidad no tenía la posibilidad de colocar los recursos para una actividad de esa magnitud, pero que sin embargo se decidió hacer bajo esos criterios, que permitía el ingreso gratuito de personas mayores y de niños menores de 12 años y personas discapacitadas, que respecto de los valores de cualquier fonda de la Región Metropolitana estaban por debajo y que al menos que estuve varios de los días visitando el espacio, donde entre otras cosas, había varios emprendimientos de familias de Recoleta como La Fonda de la Chepa, como Llévame Diablo, El Leonel, que eran familias recoletanas que hicieron un esfuerzo de tener un local, que se asociaron entre familias para poder tener un local y poder tener una posibilidad de emprender las Fiestas Patrias. Entonces tráiganme todas la molestias, yo tengo una en mi WhatsApp de un vecino del frente, porque efectivamente el evento genera alguna externalidades negativas. Ocupamos el estadio una vez al año para eventos, desde hace diez años todo el mundo sabe que la única fecha que se ocupa el estadio para un evento, que es el Carnaval Dieciochero, es en Septiembre, para nadie es un y misterio, para nadie. Que genera externalidades sí, pero es una fiesta, que se ocupa una vez al año, es un evento una vez al año, si alguien me dijera que aquí ocupamos el estadio como se ocupa el estadio de La Florida para eventos todos los fines de semana, o el Estadio Nacional, aceptaría la crítica, pero de verdad que la crítica

también debe ser ponderada, una vez al año ocupamos el estadio para un evento de estas características, que además beneficia a muchas recoletanas y recoletanos y el evento se llenó de recoletanas y recoletanos, entonces, sí hay situaciones y críticas, por favor tráigamela y las contestaremos en su mérito. Gracias

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Mire, una consulta, pero igual podemos saber en cuánto fue arrendado el estadio a esta productora. La pregunta mía: ¿esos fondos, de ese arrendamiento, esa plata va para la Corporación o entra como ingreso al Municipio?

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Se arrendó en un millón y medio por día y el ingreso va a la Corporación.

9.7. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Felicitaciones por Carnaval Dieciochero.**
- **Sobre voto contrario a presupuesto para habilitación de la Central de Cámaras de Carabineros.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buenos días a todas.

Solamente primero felicitar esta actividad que se hizo en el estadio, tuve la posibilidad de ir y de verdad que fue un ambiente grato, seguro, sin pelea, muy familiar, así qué bueno que se aplique también esto de la cultura patria en nuestra comuna.

También solo hacer un alcance Alcalde Suplente Fares Jadue, que tiene que ver con todo lo que se ha hablado acá, sobre el presupuesto, sobre el tema de seguridad, etc, que tiene que ver con que hoy día, si bien la mayoría aprobó la modificación del Presupuesto Municipal, que quede en evidencia que los colegas rechazaron la habilitación de la Central de Cámaras de Carabineros, en la 6ª Comisaría. Me parece grave que no se lean los antecedentes porque hablamos de seguridad, pero acaban de rechazar la habilitación de la Central de Cámaras de Seguridad, es un anexo de proyección de inversión 2024 que tiene que ver con la mejora de esta Central en la 6ª Comisaría, y quiero que quede en Acta. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, Concejala Joceline Parra, que venía en los antecedentes de la modificación presupuestaria.

¿Algún otro tema, Concejalas, Concejales?

Entonces no habiendo más palabras, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:28 horas. Muchas gracias Concejalas y Concejales, que tengan buen día.



[Handwritten signature]
NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

FJL/NFM/ngc

[Handwritten signature]
FARES JADUE LEIVA
ALCALDE SUPLENTE